REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-12-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

ACTA PARCIAL ☐ NÚMERO: CUOTA NÚMERO UNO (1)

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.	378	*Fecha*	14 de mayo de 2026
Nombre completo del contratista:	JHONNY ALEJANDRO FRANCO BEDOYA		
Documento de identificación:	C.C No 1.062.306.798		
Nombre del supervisor:	VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE		
Unidad Administrativa:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio					
Día	15	Mes	05	Año	2026

Modificación(es) al contrato:	
Suspensión:	N/A
Reanudación:	N/A
Terminación anticipada:	N/A
Adición:	N/A
Prórroga o Adición:	N/A

Fecha terminación					
Día	17	Mes	05	Año	2026
Día		Mes		Año	
Día		Mes		Año	
Día		Mes		Año	
Día		Mes		Año	
Día		Mes		Año	
Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2026000778	Fecha de CDP:30/04/2026	Valor: $ 5.000.000
Número de RP: 2026000870	Fecha de RP: 14/05/2026	Valor: $ 3.900.000

Diligenciar en caso de Adición en el contrato: N/A

Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.	$3.900.000
Valor Adición: N/A	$ 0

Valor Total del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.	$ 3.900.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución:

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de pagos	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 0

El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad.

• Pagos:

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago	Valor Acumulado de pagos	Saldo por pagar
1					

Información del pago de seguridad social:

Obligación	**Datos Planilla de Pago**		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	37250804	---	----
	Operador	Pago	N° Planilla
	Aportes en Línea.		37250804
	Fecha de Pago	Período de pago	Valor pagado
	2026/05/12	Pensión-Abril/Salud-Abril 2026	$508.300

El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de abril de 2026, último período legalmente exigible para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cual establece que:

"Las entidades públicas, en el momento de liquidar los contratos, deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas",
y teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, se precisa que el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes respectivo, como requisito para el trámite de pago.

En caso de que el contratista no cumpla con la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones a que haya lugar. En consecuencia, no podrá aprobar el respectivo informe hasta tanto el contratista subsane dicha situación.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Conforme a las evidencias presentadas por el contratista anexos, factura Nro. FEP-107 del 19 de mayo del 2026 y teniendo en cuenta las actividades relacionadas a continuación se constató que el contratista dio cumplimiento a las mismas

1. PRODUCCIÓN AUDIOVISULA MULTICAMARÁ

El contratista realizó la cobertura audiovisual integral del evento mediante sistema de tres (3) cámaras HD, permitiendo la captura de diferentes ángulos y planos durante toda la jornada de Rendición de Cuentas.
El contratista llevo a cabo la trasmisión de la rendición de cuentas en vivo, mezcla de señal y cambios de plano en tiempo real, garantizando una transmisión dinámica y continua para los espectadores conectados a la plataforma digital.

Evidencia: Registro fotográfico reposa en el informe de actividades el contratista

2. PERSONAL TÉCNICO

El contratista dispuso del personal técnico requerido para el correcto desarrollo de la actividad contando con cámaras dedicadas para el intérprete y la integración simultánea de la toma del intérprete dentro de la transmisión en vivo, garantizando accesibilidad e inclusión durante el evento, incluyendo lo siguiente:

- ✓ Director de cámaras y Operador de switcher.
- ✓ Dos (2) camarógrafos profesionales.
- ✓ Intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC)

Evidencia: Registro fotográfico reposa en el informe de actividades el contratista

3. TRANSMISIÓN EN PLATAFORMA

El contratista realizó la configuración, transmisión y monitoreo de la señal para la emisión en vivo a través de la plataforma digital Facebook, garantizando la estabilidad y calidad del audio y video durante toda la jornada.
Evidencia: Registro fotográfico reposa en el informe de actividades el contratista

4. LOGISTICA Y TRANSPORTE LOCAL

El Contratista llevo a cabo las actividades de carga, transporte, instalación, operación y desmontaje de los equipos audiovisuales y técnicos requeridos para el desarrollo del evento dentro del Municipio de Santander de Quilichao.

Evidencia: El contratista deja una copia del material audiovisual y registro de la transmisión fue entregada al equipo de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, como soporte y respaldo institucional del evento realizado.

ENLACE DE LA TRANSMISIÓN:
La transmisión en vivo y el video del evento reposan en el siguiente enlace oficial: https://www.facebook.com/100068544825036/videos/1357499729807266

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, de los servicios prestados por el contratista JHONNY ALEJANDRO FRANCO BEDOYA, en virtud del contrato N° 378 del 14 de mayo de 2026

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, entregados por esta entidad para el desempeño de sus actividades.

Observaciones al informe técnico: Hace parte integral del presente informe, los siguientes documentos:

- Informe de actividades junto con anexos
- Numero de factura: FEP-107 del 19 de mayo del 2026
- Planilla de seguridad social.
- Certificación cumplimiento contrato

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 27 de mayo de 2026.

Transcribió : Katerine Lasso -Contratista DADI
Aprobó: Viky Jarima Franco Solarte
Contrato 378 de 2026

1050
Santander de Quilichao, Cauca, 27 de mayo de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que, JHONNY ALEJANDRO FRANCO BEDOYA, identificada con número de cédula 1.062.306.798 de Santander de Quilichao, Cauca, cumplió con la ejecución del contrato No. 286 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, correspondiente a la cuota número uno (1) y final.

Este certificado se expide para validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Transcribió: Katerine Lasso Contratista DADI
Aprobó: Viky Jarima Franco Solarte
Contrato 378 de 2026